

## TRÁMITE

### REGISTRO DE RECONOCIMIENTO

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

<b>DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE</b>	Requisitos para registro de reconocimiento
--------------------------------	--

<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	REF-RDR-007
--------------------------	-------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Ley para la familia del estado de Hidalgo, título 13 capítulo i artículo 392, 413	

<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	A la solicitud del usuario
--	----------------------------

<b>TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	CIUDADANO
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	1 COPIA

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE	
ESCRITO LIBRE ( )	
FORMATO TIPO ( x )	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	N/A
<b>CONTACTO</b>	N/A
<b>INSPECTOR / VERIFICADOR</b>	
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Acta matrimonio (opcional) y copias certificadas de las actas de nacimiento y CURP certificado de los padres	EN	X
Acta de nacimiento y CURP del menor a reconocer		X
identificación con fotografía de los padres		X
Dos testigos con identificación oficial con fotografía, los abuelos ya pueden ser testigos		X
Cartilla de vacunación		X
Clave CURP certificada abuelos y testigos		X
Comprobante de domicilio en Tizayuca (no mayor a 45 días)		X

<b>PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE</b>	2 DIAS HABILES
--	----------------



MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	\$ 523.00 (quinientos veintitrés pesos 00/100 m.n.) de acuerdo con la ley de ingresos del municipio

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	Indefinido
--------------------------------	------------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	LUNES A VIERNES DE 8:30 AM A 4:30 PM
---------------------------------	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Presentarse en las oficinas del registro del estado familiar para la revisión de documentos y entregar un formato para llenar con la información de padres, abuelos, testigos y datos del menor a registrar, si se cumple con todos los requisitos en ese momento se lleva a cabo el registro de reconocimiento y la documentación se entrega en 2 a 5 días hábiles

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	L.D. Noemi Karina García Buendía
DIRECCIÓN	Registro Del Estado Familiar
DOMICILIO	Ciudad Administrativa Calle Allende S/N Col Centro Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	N/A
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:registrofamiliar@tizayuca.gob.mx">registrofamiliar@tizayuca.gob.mx</a>
CONTACTO PARA QUEJAS	<a href="mailto:registrofamiliar@tizayuca.gob.mx">registrofamiliar@tizayuca.gob.mx</a>

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	<a href="http://www.tizayuca.gob.mx">www.tizayuca.gob.mx</a>
---	--